



MENDOZA, 9 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2782/18 caratulado: "DABUL, Elena S/ Solicitud Licencia por estudio con goce de haberes desde 09/04/18 hasta 11/05/18, para asistir a conciertos y cursos en Europa."

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. DABUL realizará un viaje a Europa para dar conciertos en el Conservatorio Di Musica "Luigi Canepa", Italia, dado que ha sido beneficiaria de una beca de movilidad docente en dicha Institución y por otra parte, realizará una estancia de docencia e investigación para dar conferencias y otras actividades en la Universidad de Oviedo, España.

Que dicha solicitud encuadra en el artículo 49°, Punto I, inc. e) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15; en el Capítulo IV art. 13° Punto I inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79 y artículo 69° Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **con goce de haberes**, por razones de estudio a la Mgter. Elena Amalia DABUL (Legajo N° 21.845 - CUIL N° 27-17257316-4) en los cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Piano I, II, III y IV**", en el Ciclo Preparatorio; "**Piano A, B, C, y D**" y "**Piano I, II, III, IV y V**" de la Licenciatura en Piano y Profesor Titular con dedicación simple, efectiva, para el dictado de las asignaturas "**Música de Cámara I a V**" de la Licenciatura en Instrumento, todas se dictan en las Carreras de Musicales, desde el NUEVE (9) de abril hasta el ONCE (11) de mayo de 2018, quien fue beneficiada con una beca de movilidad docente del Conservatorio Di Musica "Luigi Canepa", Italia, consistente en una estancia de docencia e investigación, dar conferencias, conciertos y otras actividades en la Universidad de Oviedo, España.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 529

F. A.
pg
<i>D</i>

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
CARLOS BRAJAK
DECANO